

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LOS EXPERTOS/AS

Form version: August 1st, 2019

Código y país socio: 2018-06 PERÚ

Título: Asistencia técnica para el diseño de instrumentos de monitoreo y evaluación de las intervenciones del Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional (SOVIO).

Institución socia: Dirección General de Formación Profesional y Capacitación Laboral (DGFPLC), Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo

Actividad 4 – Finalización del plan de acción y herramientas tras la evaluación del proyecto piloto y teniendo en cuenta las expectativas de la nueva dirección del SOVIO.

Título del puesto: Especialistas en Orientación profesional, Formación Profesional, Capacitación Laboral

Fecha indicativa de implementación: 23 de noviembre al 18 de diciembre de 2020

Lugar de implementación: Trabajo a distancia

Coordinadora responsable: Catherine Barme, Catherine.barme@socieux.eu

Referencia de la convocatoria de expertos/as: 18-06/PER/4

Fecha límite de recepción de candidaturas: 14/10/2020

Versión: 1

Fecha: 28 de septiembre de 2020

ACERCA DE SOCIEUX+

La Unión Europea (UE) promueve y mantiene el diálogo sobre la protección social y las políticas de empleo inclusivas con un número cada vez mayor de países asociados. Este esfuerzo ha sido confirmado en la Comunicación de la Comisión Europea (CE) COM (2016) 740 final - "*Propuesta para un nuevo Consenso Europeo sobre el Desarrollo Nuestro Mundo, nuestra Dignidad, nuestro Futuro*". Un número significativo de actividades de cooperación en diferentes países relacionadas con estos campos se financian con instrumentos geográficos o temáticos. Sin embargo, se ha observado una brecha en la cooperación de la UE con terceros países con respecto a la prestación de apoyo a corto plazo y a la cooperación entre iguales para promover el desarrollo de la protección social.

SOCIEUX+ es una instalación de asistencia técnica establecida y cofinanciada por la UE (a través de la Dirección de Desarrollo y Cooperación de la CE - *EuropeAid*), Francia, España y Bélgica y ejecutado por una asociación compuesta por cuatro socios: *Expertise France*, líder de la asociación de implantación, de la *Fundación Internacional y para la Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP)*, de la *Cooperación Belga Internacional en Protección Social (BELINCOSOC)* y de la *Agencia Belga de Cooperación (ENABEL)*.

Su objetivo general es ampliar y mejorar el acceso a mejores oportunidades de empleo y sistemas de protección social inclusivos en los países socios. El objetivo específico consiste en aumentar la capacidad de los países asociados para diseñar, gestionar y supervisar mejor las estrategias de empleo inclusivas, eficaces y sostenibles y los sistemas de protección social mediante la asistencia técnica a corto plazo y el desarrollo de conocimientos.

SOCIEUX +:

- Reconoce el impacto de la protección social y el empleo en la reducción de la pobreza y la vulnerabilidad;
- Apoya los esfuerzos de los gobiernos asociados en la promoción de sistemas sociales y de protección social inclusivos y sostenibles;
- Complementa los esfuerzos realizados a través de otras iniciativas de la Unión Europea.

SOCIEUX+ facilita rápidamente la experiencia europea con costes de transacción mínimos para las instituciones asociadas. Se basa en la experiencia de los organismos públicos o mandatarios, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones pertinentes de la sociedad civil de los Estados miembros de la UE y de los organismos especializados internacionales. También puede apoyar la cooperación Sur-Sur y triangular mediante la movilización de profesionales de los países asociados.

SOCIEUX+ está en funcionamiento desde septiembre de 2016. La Facilidad es una ampliación de SOCIEUX - Protección Social de la Unión Europea Experiencia en Cooperación al Desarrollo -, que se estableció en 2013 y se incorporó progresivamente.

SOCIEUX+ is implemented by

Leader:

Co-financed by the European Union:



1 INFORMACIONES DE BASE

1.1 País y contexto

Perú es una república presidencialista de representación democrática con un sistema multipartidista. Cuenta con 31,1 millones de habitantes (2015), de los cuales un 30% de menos de 15 años, el 26,9 % entre 15 y 29 años y el 6% de más de 65 años.

Desde principios de los 2000, el Perú ha estado experimentando un crecimiento económico dinámico, aunque variable, con tasas de crecimiento del PIB que fluctuaron entre 0,8 % en 2000 y 4% en 2016. El PIB per cápita creció de forma constante desde el año 2000. Los sectores más dinámicos de la economía peruana han sido el sector manufacturero (con un 12% de crecimiento en 2011), la construcción (18%), el comercio minorista (10%) y el sector pesquero (16,2%) (CEPAL, 2011).

El sólido crecimiento en empleo e ingresos se ha traducido en una reducción de las tasas de pobreza. La pobreza moderada cayó de 45.5 % en el 2005 a 19.3 % en el 2015. La pobreza extrema disminuyó de 27.6 % a 9 % en ese mismo período.

En el 2012, el desempleo logró alcanzar un mínimo histórico del 3,7% a nivel nacional (urbana y rural) y del 7,2% en la zona metropolitana, mientras que el empleo informal redujo de 76,1% en 2005 a 68,6% en 2012.

Sin embargo, a pesar de estos indicadores económicos y sociales, el **país se enfrenta todavía a varios retos:**

- De hecho, pese al excelente desempeño económico del país, la **mayor parte de la población no ha experimentado una mejora sustantiva en su nivel de vida**. Varios factores permiten explicar esta situación: la débil capacidad de gestión del Estado para dedicar recursos públicos con miras a conseguir mejoras significativas en el campo social, el dinamismo de sectores poco intensivos en mano de obra, las deficiencias del capital humano y un mayor número de conflictos sociales.
- Otro factor primordial es el **elevado nivel de empleo informal**. En 2014, el 70 % de los trabajadores laboraban en el sector informal, situación que reduce sus posibilidad de desarrollar sus competencias educativas y profesionales.
- A pesar de una mejora significativa de los servicios educativos nacionales en términos de calidad, **la adquisición de las competencias básicas sigue siendo un problema recurrente**: hoy en día, se estima que **81% de los jóvenes peruanos no ha completado la secundaria** y que $\frac{3}{4}$ de ellos son incapaces de realizar tareas matemáticas muy básicas y sencillas, del nivel 1 o inferior de la evaluación Pisa. La situación es todavía peor en zonas rurales indígenas, donde la población no domina bien al Castellano.

1.2 Situación sectorial

La situación económica y laboral del Perú se encuentra todavía confrontada a números desafíos, de los cuales cabe destacar los siguientes:

1. Una productividad estancada por la rigidez del mercado laboral, un marco regulatorio inadecuado, un capital humano poco desarrollado;
2. Un bajo nivel educativo de los trabajadores;
3. El predominio de las relaciones laborales informales y de las remuneraciones por debajo del promedio nacional del mercado laboral (0,7 veces).
4. Una población de jóvenes que adolece de una gran informalidad, de bajos salarios y de deficiencias en términos de calificaciones profesionales.

1.3 Papel de la institución socia

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo del Perú es el organismo rector de los sectores trabajo y promoción del empleo, con personería jurídica de derecho público. Forma parte del Poder

Ejecutivo y constituye un pliego presupuestal con autonomía administrativa y económica de acuerdo con la Ley.

La competencia del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo se extiende a las personas naturales y jurídicas del sector público y privado que realizan actividades de los sectores Trabajo y Promoción del Empleo en todo el territorio nacional.

Visión: Ciudadanía altamente empleable, protegida de sus derechos laborales, que se desenvuelve en un entorno que contribuye al desarrollo sostenible e inclusivo del país, el cual garantiza el empleo digno y productivo, la práctica de relaciones laborales armoniosas y de responsabilidad social.

Misión: Promover el empleo decente y productivo, así como el cumplimiento de los derechos laborales y fundamentales de la población, de manera eficiente, en condiciones de diálogo, inclusión y responsabilidad social empresarial laboral.

La Dirección General de Formación Profesional y Capacitación laboral es un órgano de línea responsable de formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, evaluar y supervisar las políticas públicas en materia de formación profesional, en lo que se refiere a capacitación laboral (para el trabajo), reconversión laboral y formación continua en las empresas, así como en materia de convenios de modalidades formativas laborales; orientación vocacional e información ocupacional, normalización y certificación de competencias laborales y de desarrollo de los recursos humanos.

<https://www.trabajo.gob.pe/mostrarContenido.php?id=887&tip=9>

2 DESCRIPCION DE LA ACCION

2.1 Resumen

I. Objetivo general

Ampliar la cobertura del Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional mediante la incorporación y profesionalización de nuevos actores e instituciones públicas y privadas prestadoras de servicios dirigidos a jóvenes.

II. Objetivos específicos

- Realizar un análisis de las diferentes modalidades de prestación del Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional (presenciales y virtuales);
- Realizar un mapeo de actores potenciales y la definición de estándares para su selección;
- Realizar acciones de movilización, capacitación, certificación, monitoreo y evaluación de las instituciones aliadas en atención a indicadores de logro y calidad.

III. Resultados esperados

1. La Dirección de Formación Profesional y Capacitación laboral (DFPLC) cuenta con los resultados de un análisis de las diferentes modalidades de prestación del Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional (presenciales y virtuales) y cuenta con nuevos indicadores para monitorear y evaluar sus servicios;
2. La DFPLC dispone de un mapeo de actores potenciales y de una definición de estándares para su selección;
3. La DFPLC ha logrado incorporar y profesionalizar nuevos actores e instituciones públicas y privadas prestadoras de servicios dirigidos a jóvenes y ha logrado establecer alianza con las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
4. La DFPLC dispone de nuevas herramientas y nuevos socios para incrementar la cobertura del Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional.

IV. Entregables finales

1. Un diagnóstico de las distintas modalidades de prestación del Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional (presenciales y virtuales) y la identificación de nuevos indicadores para monitorear y evaluar sus servicios.

2. Un mapeo de actores potenciales, una definición de estándares para su selección, así como una hoja de ruta para su incorporación y profesionalización y el establecimiento de alianzas con las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
3. Nuevas herramientas para incrementar y mejorar la cobertura del Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional y un Plan de acción que permite ajustar las intervenciones del Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional (SOVIO).

V. **Indicadores**

NA

3 METODOLOGÍA

3.1 Metodología general (de la acción)

Revisión de las actividades realizadas durante el primer semestre del año, balance de las modificaciones legislativas, firma de convenios marco, convenios específicos, y desarrollo de la actividad en las regiones. Capacitación para el equipo SOVIO, formador de formadores de equipos de colaboradores en entidades externas (orientadores y personal de apoyo). Cierre de actividades del año 2020 y elaboración conjunta del programa de trabajo de 2021, incluyendo desarrollo de convenios con entidades colaboradoras privadas.

3.2 Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)

Se han programado las siguientes actividades para la acción:

- Actividad 1 - diagnóstico de las distintas modalidades de prestación del Servicio de Orientación Vocacional e Información Ocupacional (presenciales y virtuales) y la identificación de nuevos indicadores para monitorear y evaluar sus servicios.
- Actividad 2 - Un mapeo de los actores potenciales, instituciones públicas y privadas prestadoras de servicios dirigidos a jóvenes, una definición de estándares para su selección, la elaboración de una hoja de ruta para su incorporación y profesionalización y para el establecimiento de alianzas entre la DGFPLC y las Direcciones y Gerencias Regionales de Trabajo y Promoción del Empleo.
- Actividad 3 - Elaboración de un nuevo plan de acción incluyendo nuevas herramientas e indicadores.
- Actividad 4 - **Finalización del plan de acción y herramientas tras la evaluación del proyecto piloto y teniendo en cuenta las expectativas de la nueva dirección del SOVIO.**

Estos términos de referencia abarcan los servicios esperados para la o las actividades del plan de trabajo descrito anteriormente:

- Actividad 4.

3.3 Inclusión de temas transversales

SOCIEUX+ reconoce la importancia de incluir cuestiones transversales en las políticas y los sistemas de protección social, laboral y de empleo. Los siguientes temas transversales deben tenerse debidamente en cuenta en la planificación e implementación de la o las actividades:

Eliminar si es necesario las cuestiones no relevantes cf. WP.

- Igualdad de género;
- Buena gobernanza;
- Sostenibilidad medioambiental;
- Derechos humanos (incluidos los derechos de los niños, los discapacitados, los grupos vulnerables y las minorías); y,
- Inclusión social y económica de los grupos vulnerables.

4 DESCRIPCIÓN DE LA O LAS ACTIVIDADES

4.1 Tareas programadas

Dada la imposibilidad de desplazar al equipo de expertos por las restricciones de movilidad derivadas de la epidemia COVID-19, se propone la **realización de las actividades a distancia, la cual se articulará en:**

1. **Evaluación final del resultado** de las colaboraciones con instituciones y de la aplicación del programa de formación de equipos;
2. Firma de **convenios marco y convenios específicos**;
3. Finalisation de **un modelo** que permita ampliar el impacto del proyecto piloto a otras entidades similares dentro del área de Lima Metropolitana y en las Direcciones Regionales;
4. Fomentar la participación de **entidades que no han podido participar en el proyecto piloto** como es el caso de CETPROS SALESIANOS, DIRECCIÓN REGIONAL DE EMPLEO DE LIMA METROPOLITANA, CAMARA DE COMERCIO DE LIMA y otras entidades privadas y incorporar de manera definitiva y sistemática las actividades de ABE al servicio de orientación;
5. Capacitación para el equipo SOVIO, **formador de formadores** de equipos de colaboradores en entidades externas (orientadores y personal de apoyo);
6. Incorporar las actividades relacionadas con empleos verdes (Loreto);
7. Revisión de servicios “no-web”;
8. Cierre de actividades de la acción 2018-06.

4.2 Entregables

Entregables iniciales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 5 días hábiles antes de la actividad)

- Una nota metodológica (max. 3 páginas), que detalle el enfoque de trabajo, los retos, la metodología, las herramientas y un análisis de riesgos.
- Una agenda previsional (max. 2 páginas) de las reuniones, sesiones de trabajo y entrevistas-claves.

Dichos documentos serán compartidos con la institución socia antes de la salida de los expertos para su misión.

Entregables finales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 10 días hábiles después de la actividad):

- Un informe (en conjunto con la/el otra-o experta-o) cuyos objetivos estarán detallados en cada purchase order. Este informe tiene que llevar en anexo los documentos de trabajo utilizados (**Expert Report (ExRP)** – cf. plantilla). Este documento será compartido con la institución socia.
- Un informe individual, interno para SOCIEUX+ (**Expert Mission report (ExMR)** – cf. plantilla).
- Los **resultados de las encuestas** “on line” de los expertos (Expert feedback – **ExF**) y de los participantes (Participantes feedback - **PAF**) a los talleres (referirse a los links entregados por el o la coordinador-a) cuando sea necesario.

Entregables finales (que se transmitirán a SOCIEUX+ al menos 10 días hábiles después de la actividad):

- Un **modelo** que permita ampliar el impacto del proyecto piloto a otras entidades similares;

La actividad 3.2 será ejecutada del 23 de noviembre al 18 de diciembre de 2020							
Activity 2		Preparation	Online	Following work	Travel	Reporting	Total
	Expert 1 ppal	4	10	0	n/a	5	19
	Expert 2	4	10	0	n/a	4	18
	Grand Total	8	20	0	0	9	37

5 PERFILES DE LOS EXPERTOS/AS

Experto/a principal (Experto 1):

Áreas de especialización: Orientación profesional, Formación Profesional, Capacitación Laboral.

Requisitos (esenciales / necesarios):

- *Educación universitaria e/o post-universitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, o afines, relevantes para la temática contemplada;*
- *Conocimientos específicos de los servicios de Orientación profesional;*
- *Experiencia profesional específica en el diseño de políticas de orientación profesional, de formación profesional y de capacitación laboral;*
- *Al menos 10 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a organismos de servicios públicos de Orientación profesional;*
- *Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo;*
- *Dominio del idioma castellano, escrito y oral;*

Competencias adicionales (ventajosos en la selección):

- *Especialización en las temáticas de los Servicios de orientación profesional y de Información Ocupacional, con experiencia previa en acciones de coordinación multisectorial en su país.*

NB: El Experto Principal es responsable de la preparación general y transmisión de los resultados de la actividad, en cooperación con el resto del equipo de expertos.

Experto/a 2:

Áreas de especialización: Orientación profesional, Formación Profesional, Capacitación Laboral.

Requisitos (esenciales / necesarios):

- *Educación universitaria e/o post-universitaria en ciencias sociales, políticas, jurídicas, económicas, o afines, relevantes para la temática contemplada;*

- *Buen manejo de los retos relacionados con las actividades de orientación profesional.*
- *Al menos 10 años de experiencia profesional, de preferencia vinculados a instituciones públicas de un Estado miembro de la EU en diseño, ejecución y evaluación de actividades de orientación profesional en los Servicios Públicos del Empleo. Experiencias prácticas en animar talleres de capacitación y en llevar a cabo diagnóstico.*
- *Dominio del idioma castellano, escrito y oral;*

Competencias adicionales (ventajas en la selección):

- *Especialización en las temáticas de los Servicios de orientación profesional y de Información Ocupacional, con experiencia previa en acciones de coordinación multisectorial en su país.*
- *Experiencia previa en América Latina;*
- *Experiencia previa en la conducción de misiones de asistencia técnica de corto plazo*

6 INFORMES

Los entregables intermedios se transmitirán al equipo SOCIEUX+ al menos tres días hábiles antes de la actividad, en formato A4 editable.

Los entregables finales se transmitirán al Equipo de SOCIEUX+ a más tardar 10 días hábiles después de la finalización de la Actividad; se presentarán en formato A4 editable para que se puedan efectuar comentarios y solicitudes de cambios, por parte del equipo de SOCIEUX+ e/o de la institución Socia.

Envío de los informes por correo electrónico a: Catherine.Barme@socieux.eu

7 CODIGO DE CONDUCTA

Los expertos movilizados por SOCIEUX+ prestarán asistencia técnica desde las etapas preparatorias de cada actividad hasta el seguimiento posterior. El equipo SOCIEUX+ ayudará a los expertos a cumplir sus tareas apoyando y asesorando en la preparación de los materiales de referencia antes de las reuniones. El equipo de SOCIEUX+ recopilará la retroalimentación de los países socios y garantizará que los informes de misión y las recomendaciones se entreguen a las autoridades nacionales, a las delegaciones de la UE en los países socios y a *EuropeAid*.

Los expertos movilizados no representan a SOCIEUX+ ni a la UE. Las opiniones y recomendaciones técnicas expresadas son propias. No expresarán opiniones negativas sobre la implementación o acciones apoyadas por SOCIEUX+ a terceros. No obstante, deberán ser conscientes de los objetivos y funcionamiento de SOCIEUX+ y, siempre que sea posible y factible, promover la instalación a su leal saber y entender.

Por último, los expertos desempeñarán sus funciones en el país asociado de manera que sea plenamente compatible con las instituciones, políticas y comportamientos culturales locales y respetuosos con éstas; adoptarán en particular un comportamiento institucionalmente sensible a su manera de tratar con los homólogos locales.

8 COMUNICACION Y VISIBILIDAD

SOCIEUX+ podrá emplear sus canales propios de comunicación, tales como web, newsletter y otros medios, para informar sobre esta acción y difundirla en el marco del programa. En este sentido, se agradecerá la colaboración de la Institución Socia, así como

las aportaciones de los expertos movilizados. Así, se espera contar con disponibilidad para una breve charla antes y después de la misión con el Departamento de Comunicación de SOCIEUX+, así como para otras pequeñas contribuciones con este propósito, como puede ser la toma de fotografías, material gráfico o breves piezas de texto. Para garantizar la visibilidad de SOCIEUX+ y de la Unión Europea en el transcurso de la acción, se promoverá el uso de las plantillas para presentaciones (archivos PPT) y del logo de la Facilidad. Otros materiales de visibilidad, tales como folletos, memorias USB, cuadernos y bolígrafos, entre otros, están disponibles bajo demanda para actividades específicas.

9 SOLICITUD

Los expertos interesados tienen que presentar su solicitud al pulsar el siguiente enlace <https://pmt.socieux.eu>. El proceso de solicitud es simple:

1. El experto crea su cuenta SOCIEUX+ si todavía no tiene uno ("create an account"). El perfil del experto tiene que ser completo para poder tener acceso a todas las convocatorias de candidaturas (como mínimo se tiene que rellenar los campos por los cuales está indicado un asterisco).
2. En su cuenta, el experto busca la misión **18-06/PER/4** en la pestaña "Call for Experts" y basta hacer clic en "Apply" para presentar su solicitud.

10 PROCESO DE SELECCION

Los funcionarios públicos y empleados del sector público (activos o jubilados) serán preferidos para esta misión. No obstante, se les alienta a los consultores privados a presentar solicitudes.

No se considerarán a las solicitudes incompletas. Sólo serán contactados los candidatos seleccionados. El proceso de selección puede incluir entrevistas por teléfono u otros medios de comunicación.

Los funcionarios públicos contratados y empleados del sector público (activos o jubilados) tienen derecho a las prestaciones fijas estándar de 350 euros por día de trabajo. Los honorarios de los consultores privados se negociarán en función del número de años de experiencia pertinente del solicitante seleccionado.

11 DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

La actividad y misión propuestas están sujetas a la revisión y aprobación final del Comité de Aseguramiento de Calidad SOCIEUX+. La confirmación de las fechas de las misiones y la contratación de los expertos sólo podrán ser formalizadas después de la aprobación formal de este Comité.

Se pondrá en contacto con los candidatos preseleccionados y se les pedirá que proporcionen el contacto del empleador o prueba de su capacidad para ser contratados directamente bajo su condición de funcionario público o empleado público.

TABLA DE CONTENIDOS

Acerca de SOCIEUX+	2
1 Informaciones de base	3
1.1 País y contexto.....	3
1.2 Situación sectorial	3
1.3 Papel de la institución socia.....	3
2 Descripción de la Acción	4
2.1 Resumen.....	4
I. Objetivo general.....	4
II. Objetivos específicos.....	4
III. Resultados esperados.....	4
IV. Entregables finales	4
V. Indicadores	5
3 METODOLOGÍA	5
3.1 Metodología general (de la acción)	5
3.2 Actividades programadas (plan de trabajo de la acción)	5
3.3 Inclusión de temas transversales	5
4 descripción de la o las actividades.....	6
4.1 Tareas programadas	6
4.2 Entregables	6
5 Perfiles de los expertos/as	7
6 Informes.....	8
7 Código de conducta	8
8 Comunicación y visibilidad.....	8
9 solicitud	9
10 proceso de selección	9
11 descargo de responsabilidad.....	9